



Acuerdo de 4 de noviembre de 2025, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se ordena la fase previa del Plan de Ordenación Docente 2026/2027 y se aprueba la vinculación de materias y asignaturas a áreas de conocimiento de las titulaciones implantadas en la Universidad de Zaragoza.

A la vista de la información proporcionada por los centros, de los acuerdos tomados por la Subcomisión de Ordenación Docente este Consejo de Gobierno acuerda los criterios que han de informar la fase previa del Plan de Ordenación Docente (POD) para el curso 2026/2027:

Primero. Sobre la vinculación y adscripción de asignaturas a áreas de conocimiento

En este punto se acuerda mantener una vinculación amplia de áreas a las asignaturas y acorde a las vinculaciones aprobadas en los proyectos formativos. Para las solicitudes de modificaciones de adscripción y vinculación se atenderá a lo que aprueben los centros. Se acuerda asimismo revisar la adscripción de las mismas en primera fase de POD atendiendo a la disponibilidad docente de las áreas una vez realizada la planificación de la docencia para el curso 2026/2027.

Segundo. Sobre el número de estudiantes previstos en las titulaciones de grado

El número se ajustará a lo recogido en el párrafo 18, apartado 2 de las Directrices de la RPT: “Con respecto al número de alumnos de la asignatura se tomará el máximo de los matriculados en los dos últimos cursos de los que se tenga datos. El número máximo de alumnos de una asignatura obligatoria no podrá, a estos efectos, ser mayor que la media de alumnos matriculados en las asignaturas de ese mismo curso. Quedan exceptuadas situaciones especiales como, por ejemplo, vinculación de asignaturas o incrementos de oferta de plazas de estudiantes de nuevo ingreso extraordinarios. Se han tomado datos del pasado curso 2024/2025 y del actual 2025/2026.

Tercero. Sobre el número de grupos de teoría en grados y másteres

Se acuerda, con carácter general, permitir el desdoble cuando el número de alumnos previstos sea superior a 80. Excepcionalmente se permitirá un mayor número de grupos en asignaturas obligatorias o básicas por limitaciones de los espacios docentes o para homogeneizar la oferta en un mismo curso, siempre y cuando en la mayor parte de los créditos ofertados se supere el mínimo exigible para desdoblar grupos, sin modificar en ningún caso los estudiantes previstos.

Para el curso 2026/2027 se admiten, de manera razonada, las siguientes excepciones:

- Mantener 3 grupos de docencia en las siguientes asignaturas del grado en Química en la Facultad de Ciencias:
 - 27201 *Introducción al laboratorio químico*
 - 27210 *Laboratorio de química*
 - 27211 *Estadística e informática*
- Mantener 2 grupos de docencia en las asignaturas de primer curso del Máster de la Abogacía y Procura de la Facultad de Derecho:
 - 60753 *Deontología, regulación de la actividad profesional y turno de oficio*
 - 60754 *Sistemas de gestión de despacho y tecnologías de comunicación*
 - 60755 *Técnicas alternativas de resolución de conflictos*



- 60756 *Actos de comunicación y ejecución*
- 60757 *Práctica civil*
- 60758 *Práctica mercantil*
- 60759 *Práctica social*
- 60760 *Práctica penal*
- 60761 *Práctica contencioso-administrativa*
- Mantener los 2 grupos de docencia en las asignaturas obligatorias de cuarto curso del Grado en Estudios Ingleses:
 - 27836 *Lengua Inglesa V*
 - 27837 *Literatura inglesa V*
 - 27838 *Literatura Norteamericana IV.*
 - 27839 *Lengua Inglesa VI.*
 - 27865 *Literatura post/decolonial en lengua inglesa*
- Mantener 4 grupos de docencia en las siguientes asignaturas del Grado en Magisterio en Educación Primaria de la Facultad de Educación:
 - 26600 *Psicología de la Educación*
 - 26623 *Inglés en Educación Primaria*
- Mantener los 2 grupos de docencia para las asignaturas 31101 *Intervención educativa y diversidad* y 26638 *Innovación en la escuela inclusiva* del Grado de Magisterio en Educación Primaria en la Facultad de Educación.
- Mantener los 2 grupos de docencia para las asignaturas 26567 *Psicopatología infantil* y 26541 *Respuestas educativas a necesidades específicas* del Grado de Magisterio en Educación Infantil en la Facultad de Educación.
- Mantener los 11 grupos de docencia en las asignaturas comunes de todas las especialidades del Máster de Profesorado:
 - 63200 *Psicología del desarrollo y de la Educación.*
 - 63201 *Procesos y contextos educativos.*
 - 63202 *Sociedad, familia y procesos grupales.*
- Mantener los 3 grupos de docencia para las siguientes asignaturas del Máster de Profesorado en la Facultad de Educación
 - 63206 *Diseño curricular e instruccional de ciencias sociales y filosofía.*
 - 63305 *Educación emocional del profesorado.*
 - 63308 *Prevención y resolución de conflictos.*
 - 63312 *Habilidades comunicativas para docentes.*



- Mantener 2 grupos en las siguientes asignaturas del Máster de Profesorado sin superar el encargo contable:
 - 63207 *Diseño de actividades de aprendizaje de geografía e historia.*
 - 63208 *Innovación e investigación educativa en geografía e historia*
 - 63264 *Communicating in English*
 - 63265 *Instructional and Curricular Design in EFL*
 - 63266 *Design of Learning Activities for EFL.*
 - 63267 *Innovation and Classroom Research in EFL.*
- Mantener los 3 grupos, al igual que en el curso 2025/26, de las asignaturas obligatorias o básicas del Grado en Trabajo Social en la Facultad de Ciencias Sociales y del Trabajo.
- Mantener 2 grupos de docencia para las siguientes optativas del Grado en Trabajo Social por problemas de espacio en la Facultad de Ciencias Sociales y del Trabajo:
 - 26154 *Trabajo Social con colectivos en situación de dependencia* (grado en Trabajo Social).
 - 26157 *Trabajo Social en el ámbito de la justicia* (grado en Trabajo Social)
 - 26159 *Trabajo Social en el ámbito de la salud* (grado en Trabajo Social)
- Mantener los 3 grupos, al igual que en el curso 2025/26, de las asignaturas obligatorias o básicas del Grado en Relaciones Laborales y Recursos humanos en la Facultad de Ciencias Sociales y del Trabajo.
- En el grado de Administración y Dirección de Empresas de la Facultad de Economía y Empresa permitir 6 grupos de docencia en las asignaturas:
 - 27316 *Economía española.*
 - 27318 *Introducción a la investigación de mercados.*
- Mantener 2 grupos de docencia en las siguientes asignaturas del grado en Finanzas y Contabilidad de la Facultad de Economía y Empresa:
 - 27521 *Planificación Estratégica.*
 - 27527 *Planificación fiscal de la empresa*
 - 27528 *Bolsa y Análisis Bursátil.*
- De forma excepcional, 3 grupos de docencia, en las siguientes asignaturas de 2º curso del grado en Economía en la Facultad de Economía y Empresa:
 - 27410 *Microeconomía I*
 - 27411 *Macroeconomía I*
 - 27412 *Economía mundial*
 - 27413 *Historia económica de España*
 - 27414 *Introducción a la contabilidad*



- 27415 *Microeconomía II*
- 27416 *Macroeconomía II*
- 27417 *Economía española*
- 27418 *Economía pública I*
- 27419 *Estadística II*
- 2 grupos de docencia en la optativa 27452 *Inglés para economistas* del grado en Economía, sin desdobles en actividades de tipo 2.
- 2 grupos de docencia, en las asignaturas de 1º del grado en International Business en la Facultad de Economía y Empresa:
 - 32700 *Fundamentals of commercial law*
 - 32701 *Introduction to Business Management*
 - 32702 *Introduction to Marketing*
 - 32703 *Mathematics for Business I*
 - 32704 *The making of the global economy*
 - 32705 *Introduction to Financial Accounting*
 - 32706 *Mathematics for Business II*
 - 32707 *Microeconomics*
 - 32708 *Organizational Design*
 - 32709 *World economy*
- En el Grado de Ingeniería Mecánica de la Escuela de Ingeniería y Arquitectura:
- Programar 3 grupos en las asignaturas 29721 *Fundamentos de electrónica* y 29728 *Máquinas y motores térmicos*.
- Programar 4 grupos en las siguientes asignaturas
 - 29761 *Cálculo*.
 - 29708 *Estadística*
 - 29714 *Dibujo industrial*
 - 29717 *Resistencia de materiales*
- Programar 5 grupos en la asignatura 29762 *Álgebra*.
- Programar 2 grupos en las siguientes asignaturas obligatorias de 2º curso del grado en Estudios en Arquitectura de la Escuela de Ingeniería y Arquitectura.
 - 30713 *Composición arquitectónica 2*
 - 30718 *Taller integrado de proyectos 1*



- Programar 4 grupos de docencia en la asignatura optativa transversal de la Escuela de Ingeniería y Arquitectura 29998 *Inglés técnico*
- Programar 2 grupos de docencia en las siguientes asignaturas del Máster en Ingeniería Industrial en la Escuela de Ingeniería y Arquitectura:
 - 60870 *Ingeniería de fluidos*
 - 60871 *Análisis y diseño de procesos químicos*
 - 60872 *Tecnología energética*
 - 60873 *Proyecto módulo 2 - Instalaciones energéticas, químicas y de fluidos*
 - 60874 *Sistemas integrados de fabricación*
 - 60875 *Diseño y ensayo de máquinas*
 - 60879 *Gestión de proyectos industriales y de I+D+i*
 - 60881 *Dirección estratégica*
 - 60882 *Proyecto módulo 4 - Gestión de las organizaciones*
- Programar 1 grupo de docencia en la siguiente asignatura optativa de la Escuela de Ingeniería y Arquitectura
- CAE mecánico avanzado del Máster en Ingeniería Mecánica
- Programar 1 grupo de docencia virtual en las asignaturas básicas y obligatorias del grado en Gestión y Administración Pública de la Facultad de Empresa y Gestión Pública.
- Programar 1 grupo de docencia virtual en las asignaturas optativas del grado en Gestión y Administración Pública de la Facultad de Empresa y Gestión Pública que se detallan a continuación.
 - 29019 *Contratos y sociedades EF*
 - 29021 *Instituciones políticas y administrativas de Aragón*
 - 29023 *Calidad y marketing de los servicios públicos*
 - 29024 *Lengua extranjera (francés)*
 - 29025 *Lengua extranjera (Inglés)*
 - 29026 *Auditoría y gestión eficiente*
 - 29027 *Economía de la Unión Europea*
 - 29028 *Administración electrónica y documentación*
 - 29030 *Lenguaje administrativo*
- Programar 2 grupos en la asignatura 26514 *Infancia, Salud y Alimentación* del grado en Magisterio de Educación Infantil en la Facultad de Ciencias Sociales y Humanas

Cuarto. Grupos adicionales en inglés

Se permitirá la oferta de un grupo adicional cuando en el histórico de matrícula de los dos últimos años se haya superado el número de 15 alumnos matriculados en los grupos en inglés. Si la asignatura se ofertara por primera vez se atenderá a la media de los alumnos matriculados en las demás asignaturas ofertadas en inglés en la titulación. Para el curso 2026/27 se admitió, de manera razonada, las siguientes excepciones:

- Mantenimiento de 2 grupos en la asignatura del grado en Física de la Facultad de Ciencias, uno en español y otro en inglés.
 - 26937 *Gravitation and Cosmology* (así como su asignatura vinculada del Programa Fis-Mat (código 39137))
- Mantenimiento de 2 grupos en la siguiente asignatura del grado en de ADE en la Facultad de Economía y Empresa (un grupo pertenece al grupo de inglés de ADE y el otro al grupo en castellano de ADE)
 - 27332 *Aplicaciones Económicas de la Empresa*.

Quinto. Optatividad ofertada en grados y másteres

Se comprueba que se respeta la garantía de una optatividad mínima, considerándose que se respeta cuando se ofrece con una ratio de 2 a 1. En el caso de bajo número de estudiantes, manteniendo esta garantía, puede acordarse no ofertar determinadas asignaturas optativas o que si se ofertan no computen para las necesidades de contratación.

Sexto. Asignaturas optativas de grado con bajo número de estudiantes

Se acuerda no ofertar aquellas optativas de grado con menos de 8 estudiantes previstos. Este acuerdo no será de aplicación a asignaturas que se hayan impartido por primera vez en el curso 2025/2026, al carecer de un histórico de matriculación.

Se podrán ofertar en el caso de que sean necesarias para mantener la optatividad mínima cuando el índice de optatividad no alcance el índice 2.

En función de lo señalado anteriormente se dispone que, respecto de las asignaturas optativas de grado con bajo número de estudiantes previstos, no es necesario suprimir para el curso 2026/2027 ninguna asignatura.

Asimismo, se acuerda, con carácter general, permitir la oferta de las asignaturas que no teniendo el número de alumnos previstos suficientes sean necesarias para mantener el mínimo de optatividad de acuerdo con el informe emitido por la SOD, pero sin cómputo para el cálculo de las necesidades de contratación. Esto no se aplicará para el caso de optativas necesarias para el mantenimiento de menciones. A la vista de las alegaciones presentadas se permite la oferta con cómputo para necesidades de contratación en atención a lo previsto en el parágrafo 17.3.c) de las Directrices de la RPT de las siguientes asignaturas del grado en Administración y Dirección de Empresas de la Facultad de Ciencias Sociales y Humanas:

- 27336 *Dirección de entidades de economía social*
- 27337 *Dirección de la empresa internacional*
- 27340 *Logística y cadena de suministro*
- 27342 *Control de gestión*
- 27348 *Creación y gestión de PYMES*



- 27352 *Gestión integrada y creación de valor*
- 27354 *Información financiera internacional*
- 27355 *Modelos de excelencia y calidad en la gestión*
- 27356 *Política económica*

Séptimo. Asignaturas optativas de máster con bajo número de estudiantes

Se acuerda no ofertar aquellas optativas de máster con menos de 5 estudiantes previstos. Este acuerdo no será de aplicación a asignaturas que se hayan impartido por primera vez en el curso 2025/2026, al carecer de un histórico de matriculación.

Se podrán ofertar en el caso de que sean necesarias para mantener la optatividad mínima cuando el índice de optatividad no alcance el índice 2.

En el caso de asignaturas de segundo semestre y puesto que la matrícula puede variar se tendrá en cuenta también el curso -2 para calcular los estudiantes previstos. Y en el supuesto de no se oferten todos los años por rotación, se tomarán los dos últimos años de los que se tengan datos

En función de lo señalado en el párrafo anterior se dispone, respecto de las asignaturas optativas de máster con bajo número de estudiantes previstos, suprimir por razones diferentes de la solicitud del propio centro las siguientes, si la situación persiste tras la finalización de la matrícula:

- 61767 *Gobierno corporativo en la empresa: familiar, gerencial y pública*, del Máster Universitario en Dirección, Estrategia y Marketing de la Facultad de Economía y Empresa.
- 69724 *Técnicas de visualización y representación científica*, del Máster Universitario en Ingeniería Biomédica de la Escuela de Ingeniería y Arquitectura.

Asimismo, se acuerda, con carácter general permitir la oferta de las asignaturas que no teniendo el número de alumnos previstos suficientes sean necesarias para mantener el mínimo de optatividad de acuerdo con el informe emitido por la SOD, pero sin cómputo para el cálculo de las necesidades de contratación. A la vista de las alegaciones presentadas se permite la oferta, sin cómputo para necesidades de contratación, de la asignatura:

- 69722 *Sistemas de información en Medicina*, del Máster Universitario en Ingeniería Biomédica de la Escuela de Ingeniería y Arquitectura

Octavo. Asignaturas TFG y TFM, prácticas externas, prácticas escolares

En atención a lo previsto en el párrafo 27 de las Directrices de la RPT, se han precargado en ODILE los datos reales correspondientes al curso 2024/25 que reflejaban el número real de alumnos matriculados en dicho curso. Se aprueban los cambios indicados por los Centros que supongan exclusivamente un cambio relativo entre áreas sin variar el cómputo global.

Noveno. Asignaturas punto control.

Las titulaciones ya plenamente adaptadas al RD 822/2021 pueden tener definidas en sus proyectos formativos las denominadas asignaturas “punto control” de competencias transversales. Para el curso 2026/27 ya no habrá moratoria en la implementación de evaluación de competencias transversales, lo que exige tener un listado actualizado. Las actividades de tipo 1 en modalidad presencial y las de tipo V1 y V2 en modalidad virtual de las asignaturas punto control de competencias transversales en una titulación totalmente adaptada al RD 822/2021 y recogidas en su Proyecto Formativo se multiplicarán por el coeficiente

1,03 (párrafo 28 de las Directrices de la RPT). Estas asignaturas deben estar identificadas en ODILE para que el cálculo sea automático.

Décimo. Titulaciones con cambio de plan de estudios pendiente de aprobación.

Se apodera a la rectora para la aprobación de los elementos que con carácter general corresponden a la fase previa del POD. La vinculación y adscripción de asignaturas a áreas de conocimiento tendrá carácter provisional y estará vigente durante el curso académico 2026/2027, debiendo someterse a la consideración del consejo de gobierno en relación con el siguiente curso 2027/2028.

Décimo primero. Vinculaciones y adscripciones de asignaturas.

Se encomienda a la rectora la publicación de las vinculaciones y adscripciones de asignaturas a las áreas de conocimiento, una vez que el proceso de adaptación y cambio de planes de titulaciones haya alcanzado un cierto grado de estabilidad.

